



## AJUNTAMENT DE SERRA

### ANUNCIO EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante en este Municipio, mediante resolución de alcaldía nº 395, de 17.11.2020, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Carlos Pérez Vilarroya	3xxxx962-S
Francisco de Borja Obrer Valero	4843xxxx-W
José Manuel Nebot Martínez	1xxxx042-S
José Miguel Rosselló Sahuquillo	0xxxx560-F
David Desteuque Martínez	334xxxx7-A
José Ramón Martí Casado	33xxxx84-H
José Romero Ros	735xxxx0-D
Vicente Sánchez Villalba	45xxxx39-V

Visto que se ha producido la modificación de un miembro del órgano de selección, siendo la composición del mismo la siguiente:

Miembro	Identidad
<b>Presidente</b>	<b>Iñaki Estévez Sánchez</b> Jefe policía local Loriguilla
Suplente	<b>Ricardo Álvarez roda</b> Oficial Policía Local Valencia
<b>Vocal</b>	<b>Sra. María Nieves Castiblanque Ruiz. -</b> Oficial de la Policía Local de Naquera
Suplente	<b>Sr. David de Fez Parra.</b> Agente de Policía Local de Gilet
<b>Vocal</b>	<b>Sr Vicente Olmos Furió</b> Oficial de la Policía Local de Sagunto
Suplente	<b>Sr. Fernando Tejera Pastor.</b> Oficial de la Policía Local de Ribaroja del Turia
<b>Vocal</b>	<b>Jaime Martínez Navarro</b> Agente de Policía Local de Bétera
Suplente	<b>Alberto Montalar Carbonell</b> Agente Policía local Naquera
<b>Secretario</b>	<b>Elena Campos Aloy</b> Secretaria interventora del ayuntamiento de Serra
Suplente	<b>Inmaculada Arnal Cabo</b> Técnico de personal del Ayuntamiento de Serra

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, a los efectos oportunos.

La realización del **primer ejercicio, consistente en la prueba de medición de estatura y en la prueba psicotécnica** (siempre y cuando conste autorización de los aspirantes y en aras de agilizar el procedimiento administrativo) comenzará el **día 21 de diciembre de 2020, a las 9:30 horas**, en la Biblioteca municipal, ubicada en la calle Empedrat nº 17, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.





## AJUNTAMENT DE SERRA

---

**Designar como asesor especialista para la prueba psicotécnica a Doña Mónica Navarro Navarro, licenciada en psicología, colegiada n.º 14.390.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Serra, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

